



BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 432 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 280 de fecha 29 de enero de 2020, se aprueba los requerimientos y la contratación directa del proveedor José Velásquez Valdés Hidroenergía E.I.R.L., para la reparación del sistema hidráulico de bombeo de la planta elevadora de agua potable de la Villa Los Areneros del Recurso.

3.- El Memorándum N° 78, de fecha 05 de febrero de 2020, de la Dirección de Obras Municipales a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar el nombramiento como Inspector Técnico del proyecto “Reparación del sistema hidráulico de bombeo de la planta elevadora de agua potable de la Villa Los Areneros del Recurso” al funcionario Rodrigo Ortuzar Torres.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Desígnese como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) del Proyecto “Reparación del sistema hidráulico de bombeo de la planta elevadora de agua potable de la Villa Los Areneros del Recurso”, ejecutado por el Oferente José Francisco Velásquez Valdés Hidroenergía E.I.R.L., al funcionario municipal, don Rodrigo Ortuzar Torres, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D9 TC\Inspección Técnica\Reparación Sistema de Motobombas Planta Elevadora Los Areneros.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde